

PERSPECTIVAS

Escuchar al monte

Por Mariana de los Ángeles Ortega (*) y Leda Kantor (**)

Las autoras abordan “el sufrimiento y la lucha de humanos y árboles en el proceso de litigio contra el desmonte de una comunidad wichí de Tartagal (Salta)”. Analizan “cómo –en el marco de un litigio judicial por daño y turbación territorial presentado por la comunidad Territorios Originarios Wichí– fue posible generar condiciones de escucha para humanos y árboles” y buscan “re-construir el proceso por el que esta comunidad logró hacer aparecer una dimensión ontológica de las diversas formas de vida del monte nativo”.

¿De qué modo los pueblos originarios pueden acceder a la justicia para hacer oír sus demandas en cuestiones ligadas a las problemáticas ambientales? ¿Cómo y a través de qué instancias de construcción de sentido los pueblos originarios configuran sus discursos y estrategias sobre la protección/defensa de la naturaleza? Guiándonos por estas preguntas, intentaremos analizar cómo –en el marco de un litigio judicial por daño y turbación territorial presentado por la comunidad Territorios Originarios Wichí– fue posible generar condiciones de escucha para humanos y árboles. Buscaremos re-construir el proceso por el que esta comunidad logró hacer aparecer una dimensión ontológica de las diversas formas de vida del monte nativo.

En pleno año 2024, no es posible afirmar que la cuestión ambiental sea una novedad, ni mucho menos introducir el tema sin tener en cuenta la multiplicidad de sectores que participan en la discusión pública sobre este asunto. Desde diferentes lugares de enunciación, disciplinas científicas y colectivos de activismo de una amplia variedad de adscripciones, el fenómeno de las problemáticas ambientales –reunidas bajo la preocupación por el creciente deterioro del entorno natural que rodea a los humanos– viene siendo parte de las agendas globales y nacionales con mayores y menores grados de aceptación y compromiso. En ese marco, la atención puesta sobre el ambiente recibe tratamientos heterogéneos dependiendo del sector que lo aborde, de allí que encontremos una extensa gama de matices en torno al tema “ambiental”: desde perspectivas que se enfocan en la cuestión climática interesadas en subrayar los cambios climáticos producidos a partir de la acción humana sobre el ambiente, pasando por enfoques preocupados por el lugar de los no humanos, especialmente por la demostración del carácter sintiente de sujetos como los animales; hasta miradas que se centran en evidenciar la constitución ontológica múltiple del mundo que habitamos tanto humanos como no humanos, poniendo de relieve la presencia de entes o agencias sensoriales y espirituales que no todas y todos podemos ver.

Aún con importantes diferencias, estas perspectivas parecen coincidir en la necesidad de someter a revisión el rol de los humanos, en tanto agentes de incidencia directa y mayormente perjudicial sobre el ambiente. Es decir, estas miradas buscan analizar cómo el humano moderno se ha constituido a sí mismo y, en efecto, a las sociedades modernas, a partir de la extracción ilimitada de los recursos provenientes del ambiente o naturaleza, concebida esta última como

un ente inanimado o fragmento al que recurrir para dar forma al mundo deseado e imaginado por el sistema capitalista-moderno.

Una de las corrientes que viene abogando por la incorporación de nuevos marcos de entendimiento y abordaje para cuestiones relacionadas con el ambiente, es el denominado “giro ontológico”. La propuesta de este movimiento es poder contemplar y analizar la pluralidad de posibilidades de existencia más allá de los ordenamientos establecidos por la modernidad, como por ejemplo aquel que diferencia naturaleza de cultura (Descola, 2012). De acuerdo a esta mirada, es importante modificar el prisma con el que conocemos la realidad, entendiendo que el mundo no es un telón de fondo unívoco y meramente empírico sobre el que cada sociedad o grupo elabora una explicación simbólica diferente –a través de la cultura, los mitos, las creencias y símbolos–, sino que es posible que efectivamente existan mundos múltiples, compuestos por una gran variedad de agentes ontológicos o existencias que constituyen alteridades capaces de interacción en el mundo social (Dos Santos y Tola, 2016). En resumen, el “giro ontológico” apuesta por la transformación de las condiciones de producción del conocimiento y, a su vez, por la modificación de los criterios o parámetros con que se percibe y determina lo real.

En diálogo con esta corriente, nos centraremos en la indagación de la lucha contra el desmonte encabezada por la comunidad Territorios Originarios Wichí. Buscaremos mostrar: primero, las formas en que los árboles acompañan el caminar de los humanos y, segundo, las instancias a través de las cuales se ha podido apalabrar el sufrimiento colectivo de la comunidad, a partir de la demostración del dolor y daño provocado tanto en humanos, como en agencias de alto valor espiritual para los miembros de esta población. Mediante la expresión de un conjunto de mensajes enunciados por los árboles, esta comunidad hizo saber que tanto el territorio como la naturaleza y la depredación del ambiente comprometen factores que escapan a la medición biológica y a los principios que administran el derecho. En otras palabras, queremos evidenciar de qué manera estas experiencias proponen inflexiones a las incumbencias del derecho y al andamiaje de herramientas conceptuales con que la justicia intercede en cuestiones ligadas al ambiente y el territorio.

A lo largo de los años en que nos desempeñamos en diferentes roles, a veces como investigadoras, otras como colaboradoras y activistas que acompañan fuertemente la lucha territorial, o como simples partícipes, hemos identificado la presencia de seres o entidades no humanas a las que se les atribuyen distintos tipos de poderes. Tanto árboles, como lunas, eclipses, arco-iris, tigres, pájaros y espíritus han desplegado roles fundamentales en la organización de la vida de cada pueblo antes de la conquista, como también en la protección de diferentes grupos durante el proceso de intrusión y colonización.

A partir de la primera década de los 2000, el crecimiento del modelo sojero agro-extractivo basado en el acaparamiento de tierras para la plantación de granos, agudizó las condiciones ya precarias de vida de las poblaciones indígenas de la zona, esta vez amenazadas fuertemente por la presión de la frontera agropecuaria. En ese contexto, muchas comunidades perdieron totalmente el acceso a sus territorios, quedando despojadas de la posibilidad de reproducir sus vidas mediante actividades como la caza y la recolección. Bajo el predominio de un nuevo régimen de desapropiación territorial, muchas comunidades fueron desalojadas o cercadas por grandes extensiones de siembra, forzadas a sufrir los efectos nocivos del uso de agroquímicos sobre la salud de sus habitantes y a vivenciar el atropello sistemático sobre animales y plantas. Esta situación acuciante explica en parte el sufrimiento y las problemáticas que afectan a la población indígena en general, sumado a la insistente presión de un sistema dominante que de diferentes modos reproduce condiciones de exclusión y racismo.

En el año 2017, la comunidad Territorios Originarios Wichí –ubicada a 3 km. al norte de la ruta nacional N° 86– comenzó a experimentar un proceso intensivo de tala de árboles del monte nativo perteneciente a su territorio. Desde ese momento, a través de la representación de su *niyat* (cabezante o cacique) Juan de Dios López, la comunidad emprendió un largo camino de presentación de denuncias ante numerosos organismos competentes en asuntos ambientales: la Policía Rural y Ambiental N° 4, la Secretaría de Ambiente de la provincia de Salta, y el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del distrito Tartagal. Ante esta última instancia, la comunidad presentó una demanda por turbaciones sobre el territorio comunitario, a la que añadieron otros hechos como el ingreso de ganado vacuno y el alambrado por parte de titulares registrales privados. Es importante aclarar que, durante todo este camino, la comunidad contó con el apoyo y

acompañamiento de la organización de mujeres indígenas ARETEDE y el colectivo de radio La Voz Indígena. Estos espacios se desempeñaron como interlocutores y posibilitadores de la expresión de las vivencias de la comunidad con el mundo espiritual, tanto a través de la ampliación de sus voces y saberes ancestrales, como del cuidado y fortalecimiento de los integrantes de la comunidad.

Este proceso, además de seguir la vía judicial mediante la presentación de pruebas para evidenciar la tala y el daño ambiental, buscó también hacer foco en el sufrimiento de la comunidad, es decir, en la afectación espiritual de los integrantes de la misma. En ese sentido, los testimonios de los comuneros manifestaron en todo momento sentirse turbados espiritualmente por la destrucción del monte. Durante el tiempo que duró el caso, el *niyat* Juan de Dios López sostuvo que la tala sobre el monte no solo impactaba en la tranquilidad de los humanos, sino que influía negativamente en los espíritus de los árboles, vientos y otras entidades que habitan el monte comunitario. En diferentes circunstancias, hemos sido testigos del dolor y desesperación de los habitantes de la comunidad cuando ingresaban individuos con motosierras para cortar los árboles o con camiones para trasladar los cortes.

Ante esta situación, una de las formas de hacer notar el daño cometido sobre los no-humanos, fue buscando la participación y visibilización de los árboles como actores con capacidad de palabra dentro del proceso de reclamo. De este modo, la comunidad dio a conocer una serie de mensajes que los árboles deseaban comunicar:

“Por eso nosotros nos esforzamos, días, años y meses para poder construir y defender a las almas que caminan en el mundo y nosotros somos los defensores de cada situación presente contra los humanos. Pero sentimos profundamente su atropello y ese atropello se transforma en enfermedades para el humano que no puede entender la naturaleza. Las debilidades y los dolores de los humanos vienen de esa destrucción, de la destrucción de la naturaleza, de los árboles. Porque cuando la naturaleza no existe ya no están sobre nuestra protección natural. Nosotros que somos antiguos, recibimos los mensajes de

sabiduría y queremos transmitírselos a los humanos para que puedan mejorar sus pensamientos.” Árbol Tesuk.

“Nosotros naturalmente somos luchadores de todas las existencias del planeta tierra. Y también somos protectores de todas clases de peleas entre fuegos y fríos, lluvias y tormentas, como truenos también que están sobre la tierra. Nosotros los cubrimos con nuestra existencia, cubrimos a los humanos de esas destrucciones.” Árbol Moya.

Como se puede leer, los mensajes expresan la aflicción compartida entre humanos y no humanos por el avance del atropello ambiental. Al mismo tiempo, indagando en los términos discursivos-políticos, la finalidad de estos enunciados parece reclamar lo siguiente: que se amplíe la comprensión del sentido de perjuicio/sufrimiento ocasionado por el desmonte, entendiendo que la turbación es más que un daño sobre la corporalidad humana o sobre la bio-diversidad, en tanto elementos reconocibles en el plano material como plantas, animales, hongos, entre otros; interpelar el marco de abordaje del derecho, pues con este planteo la comunidad solicitó que no solo sean escuchadas las voces de los humanos, sino también las de los no humanos; y por último, con este reclamo se puso de relieve nuevamente la centralidad de considerar que la noción de territorio para los pueblos originarios no compromete únicamente aspectos materiales ligados a la provisión de recursos, y que territorio no es sinónimo de medio de producción sino que, por el contrario, territorio comprende una infinidad de elementos físicos, biológicos, inmateriales, simbólicos y espirituales para las comunidades que los habitan.

El jueves 12 de septiembre de 2024, el Juzgado Civil de Personas y Familia de Tartagal finalmente falló a favor de la comunidad Territorios Originarios Wichí, condenando a cuatro personas por las turbaciones denunciadas sobre el territorio, y ordenando su inmediato cese. Pese a que la resolución no considera el daño espiritual sobre los no humanos como uno de los fundamentos de la causa, sí reconoce que los hechos denunciados afectaron a la comunidad en su conjunto. Cabe destacar que el fallo ha sido apelado por el titular registral.

Más allá de las implicancias de la tramitación judicial de este caso, nos interesa subrayar la manera en que esta comunidad logró hacer visibles las voces de agentes no humanos, en este caso de los árboles, produciendo una narrativa que planteó la posibilidad de que los árboles sean entendidos como seres que son y generan “vida eterna”, apelando a que deben ser considerados –en cierto sentido– como sujetos de derecho alcanzados por el daño/sufrimiento. Por otra parte, el proceso judicial que llevó adelante esta comunidad intentó convocar a la justicia como una instancia de intervención para atropellos ambientales, que además de involucrar a humanos y no humanos –en la dimensión de lo material-visible para ciertos entendimientos– conlleva también la presencia de ciertas existencias espirituales que componen un mundo entre otros mundos.

Podemos ver cómo este caso moviliza alteraciones en los conceptos de ambiente/naturaleza y derecho. Por un lado, interpela la noción de ambiente como lugar de lo inanimado, mostrando de qué manera ambiente y naturaleza representan también espacios habitados por agentes animados sensibles, como los árboles. Y, por otro, contradice las concepciones del derecho que proyectan en los árboles objetos inertes solo valiosos por su cualidad de recursos beneficiosos para la regulación del clima o la preservación de la biodiversidad. Se visualiza que, de acuerdo a lo que propone esta comunidad, el ambiente o la naturaleza no son sitios meramente tangibles, más bien, son ámbitos amplios y dinámicos de constante creación de oportunidades de relacionamiento entre humanos y no humanos.

Nuestra intención con este texto fue mostrar, a través de la presentación de un caso, cuáles fueron las formas en que una comunidad wichí llegó a pronunciar su sufrimiento ontológico en tanto afectación espiritual de humanos y no humanos, haciendo saber que con el daño al monte, materializado en el uso de motosierras para depredar a los árboles, no solo sufren humanos por quedarse sin su hábitat –en tanto lugar físico de reproducción de la vida–, sino que principalmente sufren agencias no humanas sensibles, las cuales al verse perturbadas, interrumpen doblemente la tranquilidad de la comunidad. Sobre esto último podemos inducir que territorio y monte se presentan como instancias contenedoras de múltiples posibilidades ontológicas o de existencia que rebasan al mundo de los humanos y, al mismo tiempo, que el lugar de los no humanos no se reduce a la representación mitológica o simbólica. Más bien,

territorio y monte son las condiciones de posibilidad para universos en los que caben vidas o existencias heterogéneas, en las que ser humanos es una opción entre otras.

(*) Universidad Nacional de Salta (UNSa), Sede Regional Tartagal. CONICET. Integrante del colectivo de radio comunitaria FM “La Voz Indígena” (Tartagal, Salta).

() Antropóloga, investigadora del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa). Integrante del colectivo de radio comunitaria FM “La Voz Indígena” (Tartagal, Salta).**

Bibliografía

Descola, Philippe (2012). *Más allá de naturaleza y cultura*. Buenos Aires: Amorrortú.

Dos Santos, Antonela y Tola, Florencia (2016). ¿Ontologías como modelo, método o política? Debates contemporáneos en Antropología. *Avá. Revista de Antropología*, 29, 71-98.